Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS. +

Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corzega, de Murcia, de Jaen, de los Algeraves, de Algecira, de Gibraltar de las Islas de Canarias, de las Indias orientales, y occidentales, Islas y tierra firme del mar occeano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y Barzelona, señor de Vizcaia, y de Molina &c. Porquanto el Rey mi Padre y señor q.e santa gloria haia, por Despacho de veinte, y tres de Agosto de mil setecientos, y diez, y ocho, hizo merced à D.n Juan Miguel Spuche, de darle titulo de Regidor de la Villa de Tecla en lugar de Pedro Spuche difunto, para que le tubiese por bienes del maiorazgo à que pertenece, fundado por D.n Pedro Spuche Presbitero, de el que hera poseedor; perpetuo por su no de heredar, con otras Calidades, y Condiciones en dho. titulo declaradas, segun mas largo en el a que me refiero se contiene: Y ahora por parte de vos D.n Juan Pasqual Spuche me ha sido echa relacion, que por fallecim.to de el mencionado D.n Juan Miguel Spuche vuestro Padre subzedisteis en el maiorazgo à que pertenece dho. oficio del qual se dio la posesion por la Justicia de dha villa en veinte, y cinco de Nobiembre de mil setecientos, y cinquenta, y quatro, à D.n Juan Ybañez buestro: Bro. Ca